

## INFORME

Emitido por miembros del Centro Virgitano de Estudios Históricos sobre el proyecto de derribo del edificio Hotel «Sur de España». (Plaza del Mercado, Berja, Almería)

El presente informe se realiza a petición verbal de un técnico del Excmo. Ayto de Berja y tiene por objeto proponer distintas opciones sobre las posibilidades de conservación de la fachada principal del edificio conocido como «Hotel Sur de España», sito en la Plaza del Mercado de la ciudad de Berja.

En primer lugar hay que lamentar la urgencia con la que se debe emitir el presente informe, así como la falta de información concreta sobre el proyecto de nueva construcción autorizado.

En cualquier caso, las presentes especificaciones han sido comentadas en diversas ocasiones entre los miembros del Centro Virgitano de Estudios Históricos, según la información disponible en el momento, e incluso uno de los firmantes fue nombrado representante del CVEH para tratar este tema. Por lo tanto, tienen carácter de recomendaciones de un órgano consultivo de la Corporación local encargado de la protección, conservación, difusión y puesta en valor del rico patrimonio histórico y cultural de Berja y de la Alpujarra.

En líneas generales, la futura actuación que se quiera acometer debe estar presidida por el respeto más riguroso de la identidad del lugar, un edificio emblemático, situado en pleno casco histórico, de gran poder visual y evocador (fue durante más de un siglo el hospedaje más importante de esta zona de la Comarca), que remite a un pasado en el que Berja era el centro comercial de la Alpujarra media.

Por todo ello no se debe autorizar el derribo de la fachada a no ser que quede plenamente justificada la imposibilidad técnica de su conservación íntegra mediante informe facultativo de los propios servicios municipales de urbanismo.



*Edificio del Sur de España –cuando era Parador Iberia– en una fotografía de la segunda mitad del siglo XIX», en la entonces calle de La Unión (actual de Manuel Salmerón).*

Si tal solución no fuera posible, se respetarán escrupulosamente sus características mediante el aprovechamiento y reposición de todos los elementos muebles existentes en la fachada, ya sea cornisas, barandillas, bases de piedra de los balcones, etc., incluyendo tejas de la cubierta y ensolados de losa hidráulica del interior e, incluso, elementos muebles como el gran portón que preside todo el conjunto o alguna pieza o elementos sustentatorio de madera (ménsulas, alfanjías o pilares del pasadizo que da acceso al patio interior) que pudieran ser integrados en la obra nueva por sus efectos

estéticos, de prestigio y monumentalidad o bien aprovechados con carácter meramente utilitario constructivo.

En cualquier caso sería aconsejable el respecto más cuidadoso de las características metrológicas y estéticas de la fachada (vanos, revoques, revestimientos y cerramientos, balconajes, etc.) reproduciendo con toda exactitud sus dimensiones, elementos, colores y estética general de la fachada.

En este mismo sentido no se adosarán al exterior cableado alguno, ni contadores ni se dispondrán antenas u otros elementos que puedan ser observados desde el exterior, incluyendo aquellos que puedan ser vistos desde el extremo de la mencionada Plaza cuando en un futuro inmediato sean desmontadas las actuales instalaciones del Mercado de abasto.

Como algunas de estas especificaciones tendientes a la integridad del patrimonio histórico y cultural virgitano, así como a la mejora de la calidad estética de la población, no se ha producido en otros ejemplos recientes de sustitución por obra nueva de edificios históricos llevados a cabo en Berja, se aconseja a la Corporación municipal que estas y otras especificaciones sean recogidas en instrumento público, recogiendo por escrito penalizaciones por su infracción, de tal manera que quede asegurado el cumplimiento de estas instrucciones.

Berja, a 27 de agosto de 2004

Firman: Javier Sánchez Real y Lorenzo Cara Barrionuevo, miembros del CVEH